

**Dirección General de  
Atención a la Diversidad y  
Calidad Educativa**

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y  
CALIDAD EDUCATIVA

Avda. Gran Vía Escultor  
Salzillo, 32

Tel.: 968 27 98 00

E-mail:  
evaluacion@murciaeduca.es

**REGIÓN DE MURCIA**

**CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD Y CALIDAD  
EDUCATIVA**



**Evaluación  
Individualizada  
Comunidad Autónoma  
Región de Murcia**

**6.º  
PRIMARIA**

La evaluación sirve para conocer y adoptar decisiones que conduzcan a la mejora de lo que se evalúa.

La evaluación externa ha de concebirse como el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil con el fin de servir de guía para tomar decisiones y mejorar el Sistema Educativo.

INFORMACIÓN ADICIONAL EN VÍDEO	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Vídeo divulgativo con información de las pruebas de evaluación externa.	
<b>INFORME DE ALUMNO</b> Vídeo descriptivo del informe de alumno.	
<b>INFORME DE CENTRO</b> Vídeo descriptivo del informe que reciben los centros.	

## ¿POR QUÉ SE HACE ESTA EVALUACIÓN?

---

En el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se establece que al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que dicha evaluación tendrá finalidad diagnóstica y carácter muestral.

## ¿QUÉ SE VA A EVALUAR Y CUÁL ES LA FINALIDAD?

---

Se evalúa si el alumnado es capaz de aplicar lo que ha aprendido en clase para solucionar situaciones y problemas de la vida real en los que se comprueba el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.

El objetivo de esta evaluación es completar y enriquecer la información y la orientación que recibe el alumnado, sus familias y los centros educativos, con la finalidad de la revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la mejora educativa a partir de los resultados.

## FECHAS 6.º PRIMARIA

- **Martes 14 mayo:**  
Competencia en comunicación lingüística en **Lengua Castellana** y competencias básicas en **Ciencia y Tecnología**.

Competencia en comunicación lingüística en **Lengua Inglesa**.

- **Miércoles 15 mayo:**  
Competencia **Matemática** y competencias básicas en **Ciencia y Tecnología**.

## ¿POR QUÉ SE LES HAN ENTREGADO CUESTIONARIOS DE CONTEXTO?

---

Para que en los resultados que obtenga el centro se puedan tener en cuenta los factores de contexto socio, económico y cultural que inciden en el alumnado y que repercute en su rendimiento. Por ello, es importante cumplimentar dichos cuestionarios correctamente y en su totalidad.

Recuerde que los cuestionarios son anónimos y los datos que contienen serán tratados con estricta confidencialidad.

Puede completar los cuestionarios online a través de Mirador o en papel. Si opta por completarlos en papel, debe entregarlos en el centro sin la cabecera que asegurará el anonimato del cuestionario.

## ¿QUÉ TIPOS DE INFORMES SE OBTIENEN?

---

Cada centro docente obtiene los siguientes informes:

- **Informe individual del alumno**, que sirve para trasladar a las familias los resultados de las pruebas que han realizado sus hijos.
- **Informe de grupo**, que muestra los porcentajes de respuestas acertadas por todos los alumnos de un grupo.
- **Informe de centro**, que ofrece, además de los porcentajes de aciertos de todos los alumnos de un curso, los resultados del centro respecto a los obtenidos por una muestra representativa de centros de la Región de Murcia.

**Los resultados de la evaluación no tendrán valor académico, es decir, no van a incidir sobre las calificaciones del alumnado.**

Las pruebas se adaptarán para el alumnado con discapacidad visual (ampliación del tamaño de la letra o en braille); alumnado con discapacidad motora (prueba en ordenador); con discapacidad auditiva que lo necesite, contará con un intérprete en lengua de signos; y por último, el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje podrá tener condiciones especiales en la aplicación de la prueba (ampliación del tiempo para su realización o realizarla fuera del aula).